

NOTICIAS DESDE EL INSHT

FIRMA DEL NUEVO ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSHT Y EL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

En el marco de la Jornada de Apertura del Año Académico 2013-2014 de la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo del Instituto de Salud Carlos III, celebrada en la sede de ese Instituto, tuvo lugar, el pasado mes de septiembre, la firma del nuevo Acuerdo Marco de Colaboración entre el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo y el Instituto de Salud Carlos III. Dicho Acuerdo tiene como objetivo renovar las bases de la colaboración que, desde hace años, se prestan recíprocamente ambas instituciones y que pretende la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo y, en especial, reforzar el estímulo a la formación, investigación e innovación en seguridad y salud en el trabajo. Sus áreas de cooperación preferente son las siguientes:

- La formación especializada y continua de los profesionales sanitarios de prevención de riesgos laborales.
- El impulso, ejecución y fortalecimiento común en la participación en programas o contratos europeos o internacionales de formación, investigación, y asesoramiento.
- El desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicación aplicadas a la formación, información, promoción de buenas prácticas y apoyo al ejercicio profesional orientadas a la consecución de la excelencia en la práctica de la Medicina y Enfermería del Trabajo.

El acto contó con la presencia y participación de Don Antonio Luis Andreu Périz, Director General del Instituto de Salud Carlos III; Doña M^a Eugenia Martín, Directora del INSS; Doña M^a Dolores Limón Tamés, Directora del INSHT; Dr. Francisco Santos O' Connor, representante de la Oficina Internacional del Trabajo; Don José Javier Castrodeza Sanz, Director General de Ordenación Profesional, Ministerio de Sanidad; Don Miguel

López Bravo Bascán, Director General de Investigación Formación e Infraestructuras Sanitarias de la Consejería de Sanidad (Comunidad de Madrid) y Don Jerónimo Maqueda Blasco, Director Escuela Nacional de Medicina del Trabajo.

NUEVOS ESTUDIOS PUBLICADOS EN LA WEB DEL INSHT

El Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, en su labor de divulgación de temas encaminados a la promoción y el apoyo de la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, publica periódicamente en su página web y en la del Observatorio Estatal de Condiciones de Trabajo estudios sobre aspectos concretos considerados de interés. Destacamos a continuación algunos estudios publicados recientemente:

Análisis del trabajo según la edad

Los cambios inducidos por la crisis económica sobre el mundo del trabajo generan nuevos retos para una correcta gestión de la seguridad y salud en el trabajo. En particular, se hace más necesario que nunca tener en cuenta especialmente a los colectivos más débiles, entre los que se encuentran los trabajadores más jóvenes y los mayores, a la hora de evaluar, planificar e intervenir sobre las condiciones de trabajo. Este estudio diagnostica las situaciones de vulnerabilidad de estos colectivos y, por ello, permite elaborar las políticas preventivas que tengan en cuenta la edad de los empleados a fin de garantizar una entrada en el ámbito laboral sin riesgo y una permanencia en él sin merma de las condiciones de seguridad y salud exigibles.

Acceso: [http://www.oect.es/Observatorio/5%20Estudios%20tecnicos/Otros%20estudios%20tecnicos/Publicado/Ficheros/INFORME%20sobre%20la%20edad%20\(INSHT%202013\).pdf](http://www.oect.es/Observatorio/5%20Estudios%20tecnicos/Otros%20estudios%20tecnicos/Publicado/Ficheros/INFORME%20sobre%20la%20edad%20(INSHT%202013).pdf)

Información aportada por:

Silvia Royo
Unidad Técnica de Documentación
Centro Nacional de Condiciones de Trabajo
Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo
sillviar@mtin.es

Informe anual de accidentes de trabajo en España. Año 2012

El Observatorio Estatal de Condiciones de Trabajo en su labor de proporcionar y difundir el conocimiento riguroso de los factores que pueda influir en los riesgos laborales, así como realizar el estudio en profundidad de la siniestralidad laboral para orientar de forma más eficaz las políticas públicas preventivas y realizar el seguimiento y valoración de las mismas, elabora y publica anualmente este informe para analizar las cifras consolidadas de accidentes de trabajo, relacionándolas con los sectores de actividad, la edad de los accidentados, los tipos de contratación, el tamaño de las empresas, etc., focalizando aquellos factores o grupos que merecen mayor atención tanto en el estudio como en la aplicación de medidas preventivas.

Acceso: <http://www.oect.es/Observatorio/3%20Siniestralidad%20laboral%20en%20cifras/Otros%20informes%20de%20siniestralidad%20laboral/Informes%20anuales%20de%20danos%20a%20la%20salud/Ficheros/InformeAnualAccidentesTrabajo2012.pdf>

Informe sobre el estado de la seguridad y salud laboral en España 2012

El INSHT con la edición del “Informe sobre el Estado de la Seguridad y la Salud en el Trabajo de 2012” continua la tarea iniciada en 2007 de recopilar las actividades más relevantes desarrolladas durante el año por las Instituciones Públicas que integran el Sistema Nacional de Prevención, esto es, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, la Fiscalía Especializada, las Comunidades Autónomas, la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Asimismo, se detallan las novedades normativas más importantes y los avances en la regulación a través de los convenios colectivos en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Por otro lado, el Informe profundiza en las estadísticas de daños a la salud con especial referencia a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Además, este año, el informe se enriquece con dos importantes estudios; uno de ellos sobre la incidencia y características del riesgo musculoesquelético que afecta a la población laboral española y, el otro sobre las condiciones de trabajo y empleo de la población laboral de mayor edad. La información rigurosa y detallada que aportan ambos estudios ofrece la oportunidad de reflexionar sobre la conveniencia de mejorar la sostenibilidad de las condiciones de trabajo en España.

Acceso: <http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/A%20TU%20DISPOSICION/FINAL%20-%20Accesible%20v6%20PDF%20-%20Informe%20SS%202012%20-%202007-11-2013.pdf>

JORNADA DE PRESENTACIÓN DE LA GUÍA TÉCNICA DEL REAL DECRETO 374/2001 DE AGENTES QUÍMICOS (EDICIÓN REVISADA)

El Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto 39/1997 de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, tiene entre sus cometidos el relativo a la elaboración de Guías destinadas a la evaluación y prevención de los riesgos laborales. El Real Decreto 374/2001 de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo, encomienda de manera específica, en su disposición final primera, al Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, la elaboración y el mantenimiento actualizado de una Guía Técnica de carácter no vinculante, para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con los agentes químicos presentes en los lugares de trabajo.

Dicha Guía, publicada en 2006, que ha sido actualizada, proporciona criterios y recomendaciones para facilitar a los empresarios y a los responsables de prevención la interpretación y aplicación del citado Real Decreto. En el periodo de tiempo transcurrido desde la aparición de la primera edición se han producido novedades que afectan a la evaluación y prevención del riesgo químico, como las modificaciones de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y del Real Decreto 39/1997 por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, destacando especialmente la referida a protección de la maternidad, con el Real Decreto 298/2009. También la aparición de nuevas instrucciones de almacenamiento de agentes químicos peligrosos, y del Real Decreto 681/2003 de protección contra atmósferas explosivas, o la aparición de los Reglamentos (REACH) y (CLP). Por otra parte, en este tiempo, ha aumentado la utilización por parte de los técnicos de prevención y, por lo tanto, la importancia de diferentes modelos cualitativos o simplificados de evaluación.

El pasado 9 de octubre se celebró, en el Centro Nacional de Condiciones de Trabajo (CNCT) de Barcelona, una Jornada Técnica en la que se presentó, por parte del INSHT, el resultado del trabajo de elaboración de esta nueva versión actualizada de la Guía Técnica del Real Decreto 374/2001. En ella participaron como ponentes los expertos, miembros del equipo de trabajo de los diferentes Centros del INSHT, que han realizado la actualización de la Guía y se destacaron los aspectos más relevantes del documento.

Acceso a la Guía: http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Normativa/GuíasTécnicas/Ficheros/g_AQ.pdf

JORNADA TÉCNICA. ESTUDIO NOMAD SOBRE EL RUIDO EN MÁQUINAS. SITUACIÓN ACTUAL Y ACCIONES A TOMAR A NIVEL NACIONAL

Tras los críticos resultados plasmados en el estudio europeo llevado a cabo por el **Grupo ADCO-Máquinas**, dedicado a la vigilancia de mercado en la Unión Europea, y en el seno del proyecto europeo **NOMAD (NOise MACHinery Directive)**, los países miembros decidieron poner en marcha acciones encaminadas a solucionar la situación que se presentó en el Seminario europeo sobre vigilancia de mercado en relación con el ruido producido por las máquinas, realizado en Bruselas el 8 de junio.

En el citado estudio, “Estudio sobre manuales de instrucciones de máquinas” (<http://www.oect.es/Observatorio/5%20Estudios%20tecnicos/Otros%20estudios%20tecnicos/>

Publicado/Ficheros/Informe%20NOMAD.pdf), se concluye que el 80% de los manuales de instrucciones analizados de las máquinas que actualmente están siendo utilizadas en la Unión Europea no cumplen con los requisitos de ruido que exige por la Directiva 2006/42/CE de máquinas.

El pasado 28 de noviembre, se celebró en Bilbao una Jornada Técnica, en la que participaron representantes del mundo empresarial y de la administración, para abordar la situación actual en España, su problemática así como posibles medidas que se pueden llevar a cabo.

Por parte del INSHT, participaron Alejo Fraile Cantalejo, Director del Centro Nacional de Verificación de Maquinaria (CNVM) y Begoña Juan y Seva, técnica del CNVM y representante española del INSHT en el Comité directivo de NOMAD.